

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1105

Quito, D.M., 28 de junio de 2024

PARA: Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN
LIZETH

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ASUNTO: Informe y documentación solicitada para el premio Dolores Veintimilla Carrión

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnico política encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito.

De acuerdo a:

La Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud del Código municipal “Artículo 725.- Premio “Dolores Veintimilla Carrión”. - *El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio “Dolores Veintimilla Carrión” al o la joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras. Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional de la juventud.*”

La Ordenanza Metropolitana Reformativa a la Sección IV, Capítulo III, Título VII, Libro II.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a los Premios en Temas de Género y Juventud 078-2024; *Artículo (...). - De la presentación y aprobación del cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso. – La Entidad rectora de la Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con al menos noventa (90) días de anticipación a la fecha de entrega de cada premio, remitirá mediante oficio a los/as integrantes de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso, los cuales, serán aprobados por la Comisión*

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1105

Quito, D.M., 28 de junio de 2024

en el término máximo de veinte (20) días.

En todo parámetro de evaluación se considerarán acciones afirmativas. Las bases del concurso deberán contener al menos la siguiente información:

- 1. Etapas o fases del proceso;*
- 2. Herramientas de gestión del premio;*
- 3. Proceso de socialización de la convocatoria;*
- 4. Mecanismos de transparencia y anticorrupción;*
- 5. Criterios para la configuración de las categorías a evaluar y calificar, con enfoque de derechos humanos;*
- 6. Proceso de impugnación y subsanación; y, (...)*

Y, en atención a las observaciones dispuestas durante la Convocatoria a la Sesión Ordinaria No. 024 del 27 de junio del 2024, por parte de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social – Eje Social respecto al punto tres del orden del día: **“3. *Presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social, del cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del Premio “Dolores Veintimilla Carrión”; y, resolución al respecto.*”**

La Secretaría de Inclusión Social remite la documentación mencionada en el párrafo anterior, como el Informe de Sustentación del Premio para conocimiento de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social. Se solicita una reunión extraordinaria para la aprobación y dar inicio al cronograma propuesto.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1105

Quito, D.M., 28 de junio de 2024

Anexos:

- cronograma 2024.xlsx
- Plan De Comunicación Premio Dolores Ventimilla corregido 28-signed.pdf
- informe a la comisión premio Dolores Veintimilla Carrión 2024-signed-signed.pdf
- Bases del concurso Dolores Veintimilla Carrión 28.6.2024.pdf
- anexo 1 Modelo de postulación.pdf
- ANEXO 2 FORMULACIÓN PRE CALIFICACIÓN.pdf
- ANEXO 3 FORMULACIÓN CALIFICACIÓN.docx.pdf
- Anexo 4 FE DE RECEPCIÓN.docx.pdf
- Anexo 5 ACTA ENTREGA RECEPCION.pdf
- Anexo 6 MEDIO VERIFICABLE RESPECTO A SUBSANACION.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Srta. Lcda. Karen Dayana Quirola Baño
Analista de Promoción de Derechos
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-06-27	
Aprobado por: SILVANA JACQUELINE HARO RUIZ	sjhr	SIS	2024-06-28	

